



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, 8 de octubre de 2020. En la fecha doy cuenta que dentro del presente asunto, se allegaron las pruebas solicitadas a las diferentes entidades, estando pendiente fijar fecha para continuar con la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del asunto de la referencia. Sírvasse proveer. **OSCAR ORLANDO RIVERA MOLINA**. Secretario

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOCA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 00298

Mocoa, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Asunto: Ordinario laboral 860013105001 **2018-00165**
Demandante: TERESA DE JESUS HUELGAS
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, es necesario fijar fecha y hora para dar continuidad a la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del *sub judice*.

En mérito de lo anterior, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa, **RESUELVE**:

PRIMERO: SEÑALAR el día quince (15) de diciembre de 2020, a las nueve (9:00 am) de la mañana, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento. Se advierte a las partes que no se admitirá solicitud de aplazamiento alguna. La audiencia se hará de forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams.

TERCERO: DISPONER que alleguen con debida anticipación los correos electrónicos con el fin de que obren en la base de datos del Despacho, no obstante, se adjunta el link de la audiencia, evitando con ello demoras o problemas técnicos.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_M2ZIZml5ZWMTNWE1NC00NDExLWE3YjctZDUzNTg1Njk2YTfj%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22b2a4e6f7-69e5-42fa-8090-855af817999e%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PILAR ANDREA PRIETO PÉREZ
JUEZ

RAMA JUDICIAL

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOCA NOTIFICO
EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

HOY, 9 DE OCTUBRE DE 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
MOCOA – PUTUMAYO

Firmado Por:

PILAR ANDREA PRIETO PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c35b770a7e3ccba90f96b70e743fbec0485e325c8585cc8aa452cd8fbdccbe3

Documento generado en 08/10/2020 09:34:07 p.m.